

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/5201/2022**

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-023-2022.
Xalapa, Ver., a 05 de agosto del 2022
Hoja 1 de 2

**C. IRIS DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V.
RÍO TECOLUTLA 815, COL. CAROLINO ANAYA, XALAPA, VER.
TEL. 2281247172, CORREO ELECTRONICO: grupoalfairis@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 10545
PRESENTE**

De conformidad a lo establecido en los artículos; 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-023-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE 200 PIZARRONES DE CORCHO Y 200 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

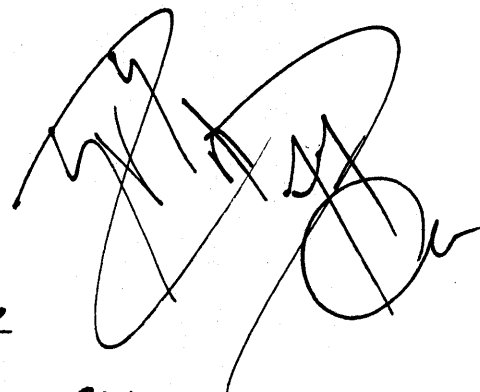
Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta Constitutiva de la empresa y Poder notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, teléfono, agua) con un máximo de 2 meses de antigüedad.
5. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un

Recibí notificación
de fallo
05 / Agosto / 2022

Iris del C. Hdez Cruz

Grupo Alfairis SA de CV





**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/5201/2022**

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-023-2022.

Xalapa, Ver., a 05 de agosto del 2022

Hoja 2 de 2

máximo de 30 días de haber sido expedida). Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar Documento emitido por la SEFIPLAN.

7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el día **12 de agosto de 2022**, en términos del Punto **35** de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 14:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas, para su cotejo, de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el **anexo 15** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIAMENTE

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.p.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Luz Pizaña Hernández
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/5202/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-023-2022.
Xalapa, Ver., a 05 de agosto del 2022

Hoja 1 de 1

COMINSH, S.A. DE C.V.
COATZACOALCOS 35 A 1
COL. PROGRESO, XALAPA, VER.
TELEFONO 228155912
CORREO ELECTRONICO cominsh2020@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 8510
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en los artículos; 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-023-2022**, **relativa a la "ADQUISICIÓN DE 200 PIZARRONES DE CORCHO Y 200 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.p.p.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Luz Pizaña Hernández
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

RECIBI ORIGINAL

ALFONSO R. GARCIA S
COMINSH SA DE CV
05 AGOSTO 22

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/5203/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-023-2022.

Xalapa, Ver., a 05 de agosto del 2022

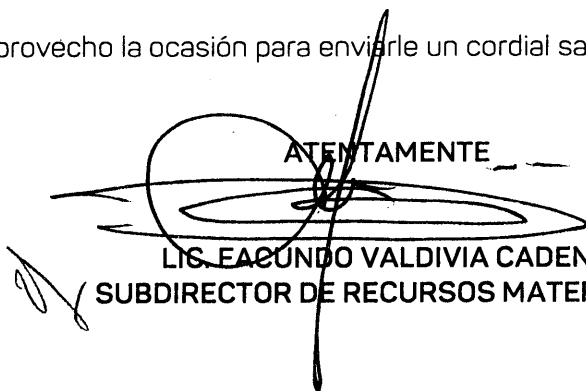
Hoja 1 de 1

DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE
XALAPEÑOS ILUSTRES 197 DEPTO 2. COL. CENTRO
XALAPA, VER., TEL. 2282008385
CORREO ELECTRONICO ichantecomercial@gmail.com
NÚM. PADRÓN DE PROVEEDORES: 21829
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en los artículos; 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-023-2022, **relativa a la "ADQUISICIÓN DE 200 PIZARRONES DE CORCHO Y 200 BUZONES DE ACRÍLICO PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Por lo que me permito informar a Usted que **dicho fallo se hará público vía internet** en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Luz Pizaña Hernández
AUTORIZÓ: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

Soconusco #31 Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx

RECIBI ORIGINAL
DULCE E. BARAJAS ICHANTE
05 / AGOSTO / 2022